



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas.		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Dtor: Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena	INSERCCIONES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 20 pesetas :—: De años anteriores: 50 pesetas	Depósito Legal: BU-1-1958
Año 1983		Jueves 8 de septiembre	Número 203

Diputación Provincial

Sección de Personal

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles concedidos a los aspirantes presentados a la oposición libre convocada para proveer en propiedad una plaza de Analista Programador de esta Corporación, sin que se haya formulado reclamación alguna contra la lista provisional de admitidos, el Ilmo. señor Presidente de esta Corporación, por Decreto número 4.857, correspondiente al 25 del pasado mes de agosto, ha resuelto lo siguiente:

1.º — Admitir definitivamente a la oposición libre convocada para proveer en propiedad una plaza de Analista Programador, a los siguientes aspirantes:

- 1.—Manzanedo del Campo, Miguel-Angel.
- 2.—Ortega Calvo, Javier.
- 3.—San Valentín Martínez, Luis-Pedro.
- 4.—Sanz López, M.^a José.

2.º — Que el Tribunal calificador de esta oposición quede constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Ilmo. señor D. Tomás Cortés Hernández, Presidente de la Excm. Diputación Provincial.

Suplente: D. José María Olmedo González, Vicepresidente de la Corporación.

Vocal titular: D. Jesús Gil de Juana, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Suplente: D. Félix Roberto Pérez Serrano.

Vocal titular: D. José Luis Martín Alonso, en representación del Consejo General de Castilla y León.

Suplente: D. José Irazusta Claret.

Vocal titular: D. Saulo Domingo Guevara, Interventor de la Corporación.

Suplente: D. Luis María Sánchez Martínez de Osaba.

Vocal titular: D. Julián Agut Fernández-Villa, Secretario General de la Corporación.

Suplente: D. Enrique Ulloa de Zubiria.

Secretario titular: D. Carlos-Andrés Rojo Escudero, Técnico de Administración General.

Suplente: D. Bernardo Cuesta Beltrán.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de los interesados, concediéndose un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca publicada esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan recusar a los miembros del Tribunal cuando, a su juicio, concurren las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de acuerdo con lo estipulado en la base quinta de la convocatoria.

Burgos, 2 de septiembre de 1983.
 El Presidente, Tomás Cortés Hernández. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

Resolución del Tribunal calificador del concurso-oposición libre convocado por esta Corporación, para proveer en propiedad dos plazas de Capataces-Monitores del Servicio contra Incendios.

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la convocatoria del concurso-oposición libre convocado para proveer en propiedad dos plazas de Capataces-Monitores del Servicio contra Incendios, se ha constituido, con fecha 6 de septiembre, el Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición, efectuando el sorteo público de los aspirantes admitidos, que dio por resultado el siguiente orden de actuación en las pruebas selectivas:

- 1.—Redondo Minguez, Antonio.
- 2.—Sánchez Chamorro, Eladio.
- 3.—Serna González, Juan-Antonio.
- 4.—Ureta Miguel, José-Antonio.
- 5.—Alonso Palacios, Francisco-Javier.
- 6.—Campo Blanco, Valentin.
- 7.—Espeja Camarero, José.
- 8.—Gil Triana, Alfredo-Antonio.
- 9.—González Alcalde, Eloy.
- 10.—Guilarte Alonso, Inocencio.
- 11.—Palacios Avila, Juan-Luis.
- 12.—Pérez Rojo, Abraham.

También acordó el Tribunal fijar el día 10 del próximo mes de octubre, a las nueve horas, para iniciar la práctica del primer ejercicio en el Palacio Provincial, continuando por la tarde el segundo ejercicio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Burgos, 6 de septiembre de 1983.
El Secretario suplente del Tribunal, Carlos-Andrés Rojo Escudero. V.º B.º El Presidente del Tribunal, Tomás Cortés Hernández.

Providencias Judiciales

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan y aperciéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS DE BURGOS

Gerard Lautissier, de 24 años de edad, con último domicilio conocido en 71120 Charolles (Francia), 13 Cite Charles de Gaulles-Bat-B, y a Daniel Joseph Colin, de 35 años de edad, con último domicilio conocido en La Broque-Bas rhin (Francia), Calles Des Quelles, 21, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y que exhiban permisos de conducir, de circulación y póliza de seguros. Juicio de faltas núm. 1.585/83.

José Avelino Da Cruz Rodríguez, de 22 años de edad, con domicilio en Brest (Francia), 4 Rue Jules Lulien, y el Cuff Henri, de 22 años, con domicilio en Brest (Francia), 4 Rue Despiau, que se encuentran ambos en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado y su Sala de Audiencias, el día 18 de octubre y hora de las 11,50, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 1.548/83.

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO TRES DE BURGOS

Gerolamo Tatti, con domicilio último conocido en 3-Hannover (Alemania), 56 Reklinger, Str. Hein-

rich Schmitz KG, 4050-Möchengladbach, 2 (Alemania), núm. 8 de María-Kasper Str., que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 7 de octubre próximo, a las 11,40 horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 265/83.

José Simoes, con último domicilio conocido del mismo en 3508-DOV-RIDG4DG-SF Calgari, ATB 2 B 3 Canadá, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de Audiencia, el día 12 de octubre y hora de las 11,10, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 346/83.

María Alsina Pires y José Diamantino, con último domicilio conocido Appt., 170 Batiment, J. Cite Gran Garros 32000 Auch (Francia), que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, el día 7 de octubre próximo, a las 11,20 horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 211/1973.

Felipe Iglesias Greca, con último domicilio conocido del mismo en Burgos, Barriada Inmaculada, bloque G-7, bajo, izquierda, hijo de Juan Antonio y de Manuela, natural de Logroño, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, el día 12 de octubre y hora de las 11,30, al objeto de asistir al correspondiente juicio de faltas número 44/83.

Rita María Domello, con último domicilio conocido de la misma en Lisboa 1.000 (P), Avda. de la República, núm. 37-1.º, de 38 años, y a la responsable civil subsidiaria Alda Dinis De Mello, con el mismo domicilio que la anterior, para que dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de asistir al correspondiente juicio de faltas núm. 552/83.

Bruno Chabroud, que tuvo su domicilio en 38.300 Burgoin Jallieu, calle Les Melezes Champfleury, Francia, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de asistir al correspondiente juicio de faltas núm. 527/83.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE ARANDA DE DUERO

Aliman El Mahdi y Mohamed Boualiona, súbditos marroquies, con residencia en Francia, cuyos domicilios en España se desconocen, comparezcan ante este Juzgado, a fin de recibirles declaración. Diligencias previas 223/83.

JUZGADO DE DISTRITO DE ARANDA DE DUERO

Gregorio Sanz García contra Vicente Martín Ramiro, sobre daños, para que comparezcan ante este Juzgado, el próximo día 5 de octubre y hora de las 10,50, a fin de asistir al correspondiente juicio de faltas núm. 123/83.

Pedro González Martínez, contra Manuel Dios Martín, sobre lesiones, para que comparezcan ante este Juzgado, el próximo día 26 de octubre y hora de las 10,10, a fin de asistir al correspondiente juicio de faltas núm. 370/83.

JUZGADO DE DISTRITO DE CASTROJERIZ

Francisco Caselles Monje, casado, obrero, hijo de Juan Antonio y Elvira, residente en Bulevar Arago, 75.013 Paris (Francia).

Ramona Picón Quintanes, de 44 años de edad, casada, obrera, hija de Ramón y de Mercedes, residente en París (Francia), con el mismo domicilio que el anterior.

Juan Antonio Caselles Picón, de 10 años de edad y Eva Caselles Picón, de 8 años, hijos de los anteriores y con el mismo domicilio que sus padres.

Por el presente se les cita, para que comparezcan ante este Juzgado, en el término de diez días, a fin de tomarles declaración y de-

más diligencias Juicio de faltas número 165/83.

Joaquín Marcos Monteiro, casado, obrero, hijo de Antonio y de Itelvina, natural de Mesquitela y domiciliado en Francia, calle Rue Alibert 12.200, Villefranche de Rouergue.

María Adelina Custodia María, hija de Manuel y de Emilia, natural de Monte Real y con el mismo domicilio que el anterior.

Itelvina López, de 80 años de edad, viuda, hija de Tomé y de Antonia, con el mismo domicilio que el anterior.

Para que comparezcan ante este Juzgado, en el plazo de diez días, a fin de tomarles declaración y demás diligencias. Juicio de faltas número 173/83.

JUZGADO DE DISTRITO DE BRIVIESCA

Esteban Pablos Cayetano y a María Juncal Pablos García, con domicilio último en Irún, calle Vera de Bidasoa, 8, bajo, para que comparezcan ante este Juzgado, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas núm. 84/83.

JUZGADO DE DISTRITO DE VILLARCAYO

José Miranda Heredia, cuyo último domicilio lo tuvo en Miranda de Ebro, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, el día 25 de octubre y hora de las 11,20, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas núm. 554/82.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunal Tutelar de Menores

Para surtir efectos en expedientes seguidos en este Tribunal con el número que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las Oficinas de este Tribunal, sitas en el piso primero de la casa número 21 de la calle de Vitoria, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este

edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, pasándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número de expediente: 112/1982 y 158, 159 y 160/1983.

Persona a quien se cita: Jerónimo Salvador Cruz, sin domicilio conocido y residente que ha sido de esa ciudad.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente, visado por el Juez Unipersonal, en la ciudad de Burgos, a 25 de agosto de 1983. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Juez Unipersonal (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión plenaria celebrada el día 26 de agosto de 1983, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el inciso g) del artículo 6.2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1983, se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de la Entidad por plazo de quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, que podrán presentar los interesados legitimados a tenor de la normativa de aplicación, con sujeción al siguiente detalle:

1. — Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2. — Interesados legitimados:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aun cuando no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto

afecte a sus intereses sociales o a los individuales de alguno de sus asociados, siempre en este caso si tuvieren facultad para ello según los Estatutos.

3. — Organo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

4. — Oficina en la que han de presentarse las reclamaciones: Secretaría (Registro General).

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 13, apartado 1, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

En Barbadillo del Mercado, a 29 de agosto de 1983. — El Alcalde, Mariano Miguel.

Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

Por D. Fernando Gómez García, se ha solicitado licencia municipal para instalación de un almacén de vinos, en la calle Los Campos, número 6 y 7 del bloque 1.º, de esta villa.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número 2 del art. 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de 10 días, a contar de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Espinosa de los Monteros, 21 de agosto de 1983. — El Alcalde, Juan-José Angulo Ramírez.

4817.—1.660,00

Ayuntamiento de Nava de Roa

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1983, conforme a

acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 8 de julio se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nuevo resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, es objeto de publicación resumido a nivel de capítulos, a tenor del siguiente resumen:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes:

- 1.—Remuneraciones del personal, 2.110.337 pesetas.
- 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.074.963 pesetas.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 600.

B) Operaciones de capital:

- 7.—Transferencias de capital, pesetas, 224.100.

Total del presupuesto preventivo: 4.410.000 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes:

- 1.—Impuestos directos, pesetas, 591.928.
- 2.—Impuestos indirectos, pesetas, 183.434.
- 3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 663.000.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 1.402.757.
- 5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 1.568.881.

Total del presupuesto preventivo: 4.410.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2, de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

En Nava de Roa, a 31 de agosto de 1983. — El Alcalde, C. García.

Ayuntamiento de Arenillas de Riopisuerga

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión plenaria celebrada el día 21 de julio de 1983, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el inciso g) del artículo 6.2. de la Ley 40-81, de 28 de octubre el presupuesto Muni-

cipal Ordinario para el ejercicio de 1983, se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de la entidad por plazo de quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, que podrán presentar los interesados legitimados a tenor de la normativa de aplicación, con sujeción al siguiente detalle:

1. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2. Interesados legitimados:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aún cuando no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses sociales o a los individuales de alguno de sus asociados, siempre en este caso si tuvieren facultad para ello según los Estatutos.

3. Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

4. Oficina en la que han de presentarse las reclamaciones: Secretaría (Registro General).

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 13, apartado 1, del Real Decreto-Ley 3-1981, de 16 de enero.

En Arenillas de Riopisuerga, a 26 de julio de 1983. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de San Martín de Rubiales

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión plenaria celebrada el día 26 de agosto de 1983, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el inciso g) del artículo 6.2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1983, se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de la Entidad por plazo de quince días hábiles, plazo durante el

cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, que podrán presentar los interesados legitimados a tenor de la normativa de aplicación, con sujeción al siguiente detalle:

1. — Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2. — Interesados legitimados:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aun cuando no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses sociales o a los individuales de alguno de sus asociados, siempre en este caso si tuvieran facultad para ello según los Estatutos.

3. — Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

4. — Oficina en la que han de presentarse las reclamaciones: Secretaría (Registro General).

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 13, apartado 1, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

En San Martín de Rubiales, a 26 de agosto de 1983. — El Alcalde, Mariano González.

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos de las cuentas que se relacionan:

3000-033-001781-6, Of. de Poza de la Sal.

3000-062-000781-6, Of. de Santa Clara.

3012-045-001133-0, Of. de Villadiego.

Plazo de reclamaciones: 15 días.
4835.—750,00



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Año 1983

Jueves 8 de septiembre

Adición al número 203

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

DON MANUEL ALLER CASAS, PRESIDENTE ACCIDENTAL DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE BURGOS,

HACE SABER:

Que habiéndose observado errores mecánicos en las Relaciones de Municipios y Entidades Locales Menores donde han de celebrarse Elecciones Locales Parciales, publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia, del día de hoy, dichas relaciones deben entenderse modificadas en el sentido siguiente:

— En la Relación de Municipios, añadir: Hurones, Padilla de Abajo y Villayerno Morquillas; y suprimir: Torrelara.

— En la Relación de Entidades Locales Menores, añadir: Lechedo, Revillagodos, Rublacedo de Abajo, Suzana y Villalibado. Asimismo, donde dice: «Burcaña de Mena», «Busto», «Fuenodra» y «Orbejones (Los)»; debe decir: «Burceña de Mena», «Busto de Treviño», «Fuenteodra» y «Ordejones (Los)».

Burgos, 2 de septiembre de 1983.

El Secretario,
Ildelfonso Ferrero Pastrana

